

## **INFORME No. UPMSJ-CEC-IT-001-4C**

### **INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS EN MODALIDAD “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL”**

#### **1. ANTECEDENTES:**

La primera convocatoria tuvo una acogida de 104 postulaciones en 84 sobres y una vez que el Comité Técnico ha realizado la revisión y verificación de los requisitos mínimos para pasar a la etapa de calificación, se determinó la importancia de realizar una segunda convocatoria.

Mediante Memorando No. UPMSJ-DET-EPSN-2022-1449-M del 10 de agosto del 2022, se realiza por parte de la Dirección de Ejecución Técnica la solicitud al Director de la Unidad Patronato Municipal San José de autorización y publicación de la segunda convocatoria para el concurso de Convenios de Administración de los CDI's.

Mediante sumilla inserta en el Memorando No. UPMSJ-DET-EPSN-2022-1449-M del 10 de agosto del 2022, se aprueba por parte del Mgs. Rogelio Echeverría la publicación de la segunda convocatoria para el concurso de Convenios de Administración de los CDI's.

La segunda convocatoria a personas jurídicas sin fines de lucro interesadas en participar en este proceso, se realizó el día 10 de agosto 2022, mediante página institucional <https://www.patronato.quito.gob.ec>.

La segunda convocatoria tuvo una acogida de 139 postulaciones una vez que el Comité Técnico ha realizado la revisión y verificación de los requisitos mínimos para pasar a la etapa de calificación, se determinó la importancia de realizar una tercera convocatoria.

Mediante sumilla inserta del 27 de septiembre del 2022, en respuesta al Memorando Nro. UPMSJ-D-2022-0038-M, se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica proceder con la elaboración y suscripción de Convenios de Administración de los Proyectos en Modalidad “Centros de Desarrollo Infantil”.

La tercera convocatoria a personas jurídicas sin fines de lucro, GADS interesadas en participar en este proceso, se realizó el día 29 de Septiembre del 2022, mediante página institucional <https://www.patronato.quito.gob.ec>.

Mediante sumilla inserta del 21 de noviembre del 2022, en respuesta al Memorando Nro. UPMSJ-D-2022-2505-M, se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica proceder con la elaboración y suscripción de Convenios de Administración de los Proyectos en Modalidad “Centros de Desarrollo Infantil”.

La cuarta convocatoria a Personas Jurídicas sin fines de lucro, GAD's interesados en participar en este proceso, se realizó el día 19 de Noviembre del 2022, mediante página institucional <https://www.patronato.quito.gob.ec>.

#### **2. DESARROLLO**

##### **- APERTURA DE PROPUESTAS – PROCESO DE SELECCIÓN:**

Conforme Acta No. 001 del 25 de noviembre del 2022, dentro de la etapa de selección, los miembros del Comité Técnico de evaluación y calificación de las propuestas; una vez revisadas (8) propuestas, han determinado que las siguientes personas jurídicas sin fines de lucro – GAD's han entregado los requisitos solicitados, conforme el siguiente detalle:

No.	PERSONA JURIDICA SIN FINDES DE LUCRO /GAD	RUC	PARROQUIAS	SOBRE CERRADO	PRESENTAN CD
1	FUNSOE	1792201306001	CHILLOGALLO - SAN GREGORIO	SI	SI
2	MISIÒN CRISTIANA INTERNACIONAL NUEVA JERUSALEN	1791877101001	CHILLOGALLO - SAN GREGORIO	SI	SI
3	MISIÒN CIELOS ABIERTOS	1793200171001	CHILLOGALLO - SAN GREGORIO	SI	SI
4	COMUNIDAD LA TOGLIA	1792042240001	GUANGOPOLO	SI	SI
5	PUNTO CARDINAL	1793194022001	NAYON	SI	SI
6	FUNDACION SARITA MOYA	1793044220001	CALDERON - COMUNA SAN MIGUEL	SI	SI
7	SABBAT AYOVI	291517137001	CHILLOGALLO - SAN GREGORIO	SI	SI
8	GAD PARROQUIAL DE NAYÒN	1768098330001	NAYON	SI	SI

Los Miembros del Comité Técnico de evaluación y calificación de las propuestas; una vez revisadas las (8) propuestas, han determinado que las siguientes personas jurídicas sin fines de lucro y GADS cumplen con los requisitos solicitados, conforme el siguiente detalle:

No.	PERSONA JURIDICA SIN FINDES DE LUCRO /GAD	RUC	PARROQUIAS	PASA A LA ETAPA DE SELECCION
4	COMUNIDAD LA TOGLIA	1792042240001	GUANGOPOLO	SI
6	FUNDACIÓN SARITA MOYA	1793044220001	CALDERON - COMUNA SAN MIGUEL	SI
8	GAD PARROQUIAL DE NAYÒN	1768098330001	NAYON	SI

En concordancia al Anexo 001, publicado el 25 de noviembre del 2022 en la página web de la UPMSJ <https://www.patronato.quito.gob.ec/cuarta-convocatoria-cdis/>, se verifico que las fundaciones postulantes que no cumplieron con la entrega de la documentación completa, fueron descalificadas por el Comité Técnico de Evaluación y Calificación de los Proyectos en Modalidad “Centro de Desarrollo Infantil”; en razón que no procede una etapa de convalidación y/o subsanación al ser errores no subsanables.

## - ETAPA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRIMERA FASE - VISITAS TÉCNICAS

Dentro de la etapa de Calificación de Propuestas, los Miembros del Comité Técnico de Evaluación y Calificación de los Proyectos en Modalidad “Centro de Desarrollo Infantil”, se realizaron visitas técnicas el 28 de Noviembre del 2022.

## SEGUNDA FASE - CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité Técnico de Evaluación y Calificación, realizó la calificación de las propuestas habilitadas, conforme los requisitos mínimos solicitados y lo determinado en la Norma Técnica del MIES (2019); que se encuentran determinados en el documento “Preguntas Frecuentes” que fue debidamente publicado juntamente con la “Convocatoria del Proceso de Verificación de Requisitos y Calificación de los Proyectos en Modalidad Centros de Desarrollo Infantil”, que textualmente indica:

*“El Comité Técnico, una vez revisados los requisitos de la postulación, procederá a calificar cada una de las propuestas presentadas, conforme los siguientes criterios.*

### **PUNTAJE GLOBAL.**

A continuación, se detalla el puntaje global que se otorgará a cada postulación conforme la convocatoria, dependiendo de la documentación presentada por cada persona jurídica sin fines de lucro.

<b>ÍTEM VALORADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>Propuesta de gestión técnica</i>	
<i>Experiencia en administración de Centros Infantiles (mínimo 2 años)</i>	20
<i>Talento Humano</i>	20
<i>Propuesta Infraestructura</i>	
<i>Estado de la Infraestructura y cumplimiento de la norma técnica vigente</i>	20
<i>Equipamiento y mobiliario de los ambientes y áreas de acuerdo con la norma técnica vigente – Descripción / detalle del Mobiliario que se adquirirá y con el que contará el CDI</i>	20
<i>Seguridad, monitoreo, (LUAE, permiso de bomberos, plan de reducción de riesgos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Planificación de la Seguridad y Monitoreo a implementar)</i>	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

2.1. Se otorgará el puntaje de 75 puntos mínimos, observando las siguientes condiciones:

<b>ÍTEM VALORADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>Propuesta de gestión técnica</i>	
<i>Experiencia en administración de Centros Infantiles (mínimo 2 años)</i>	15
<i>Talento Humano – perfiles requeridos en la convocatoria.</i>	15
<i>Propuesta Infraestructura</i>	
<i>Estado de la Infraestructura y cumplimiento de la norma técnica vigente</i>	15
<i>Equipamiento y mobiliario de los ambientes y áreas de acuerdo con la norma técnica vigente – Descripción / detalle del Mobiliario que se adquirirá y con el que contará el CDI.</i>	15
<i>Seguridad, monitoreo: (siempre que cuente con plan de reducción de riesgos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Planificación de la Seguridad y Monitoreo a implementar)</i>	15
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

Para el puntaje de 25 puntos, se observará las siguientes condiciones:

<b>ÍTEM VALORADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>Propuesta de gestión técnica</i>	

Quién haya demostrado dentro de la documentación presentada experiencia por más de 2 años; en este caso se otorgará 1 punto adicional por cada año de experiencia, con un máximo de 5 puntos.	1 punto por cada año de experiencia (Max 5)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quién haya demostrado en la documentación presentada, que cuenta con perfiles adicionales a los determinados en la Norma Técnica emitida por el MIES, como, por ejemplo: educadoras adicionales, psicólogo/a, trabajador/a social, fisioterapeuta, médico ocupacional y otros afines a la convocatoria. Se otorgará 1 punto adicional por cada profesional, con un máximo de 5 puntos; o,</li> <li>• Quien haya demostrado que el/la coordinador/a y/o educadores/as solicitados en la convocatoria, cuentan con título de 4to. Nivel. Se otorgará 1 punto por cada persona con título de cuarto nivel, máximo hasta 5 puntos.</li> </ul>	1 punto por cada profesional adicional o con título de 4to. Nivel (Max 5)
<b>Propuesta Infraestructura</b>	
Quién haya demostrado dentro de la documentación presentada, que cuenta con áreas y/o espacios dentro de la infraestructura donde funcionará el CDI, adicionales a los establecidos en la Norma Técnica emitida por el MIES, y destinados al desarrollo y/o atención o cuidado de los niños y niñas, como, por ejemplo: áreas recreativas, enfermería, entre otros. Para el otorgamiento del puntaje se considerará la descripción en el plano o gráfica del CDI y/o fotografías de los espacios.	1 punto por cada área y/o espacio adicional (Max 5)
Quién haya demostrado en la documentación presentada (facturas y/o inventario), que ya cuenta con el equipamiento y mobiliario respectivo. Esto estará sujeto a verificación.	5 puntos
Quién haya demostrado en la documentación presentada, que adicional a los criterios determinados en el numeral 2.1, presenta permisos de funcionamiento, bomberos y/o LUAE.	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

Los Miembros del Comité de Calificación y Evaluación, una vez verificada la documentación presentada por las personas jurídicas sin fines de lucro que cumplieron con los requisitos mínimos generales, han realizado la calificación de las propuestas habilitadas de acuerdo al siguiente detalle:

### RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS (3) PROPUESTAS

No. SOBRE	PERSONA JURIDICA SIN FINDES DE LUCRO /GAD	RUC	PARROQUIAS	PARROQUIA - BARRIO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4	COMUNIDAD LA TOGLLA	1792042240001	GUANGOPOLO	COMUNIDAD LA TOGLLA	75	
6	FUNDACIÓN SARITA MOYA	1793044220001	CALDERON -	COMUNA SAN MIGUEL DEL COMÚN	80	
8	GAD PARROQUIAL DE NAYÓN	1768098330001	NAYÓN	NAYÓN	75	

### RESULTADOS FINALES CONFORME LA PRIORIZACIÓN DE CDI'S POR PARROQUIAS EN EL DMQ.

Los Miembros del Comité de Calificación y Evaluación, una vez verificada la documentación presentada por personas jurídicas sin fines de lucro y GAD'S Parroquiales quienes han pasado la etapa de la calificación de las propuestas (3), cumpliendo con los puntajes establecidos son las siguientes:

No. SOBRE	PERSONA JURIDICA SIN FINDES DE LUCRO /GAD	RUC	PARROQUIAS	PARROQUIA - BARRIO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
-----------	---	-----	------------	--------------------	--------------	-------------

4	COMUNIDAD LA TOGLLA	1792042240001	GUANGOPOLO	COMUNIDAD LA TOGLLA	80	
6	FUNDACIÓN SARITA MOYA	1793044220001	CALDERON -	COMUNA SAN MIGUEL DEL COMÚN	75	
8	GAD PARROQUIAL DE NAYÓN	1768098330001	NAYÓN	NAYÓN	75	

Finalmente, el Comité Técnico aprueba el Informe Técnico de revisión, evaluación y calificación de las propuestas presentadas conforme lo expuesto en el desarrollo del presente instrumento y recomiendan proceder con la elaboración y suscripción de convenios a la Máxima Autoridad, conforme el siguiente detalle:

No. SOBRE	PERSONA JURIDICA SIN FINDES DE LUCRO /GAD	RUC	PARROQUIAS	PARROQUIA -BARRIO	APROBADO
4	COMUNIDAD LA TOGLLA	1792042240001	GUANGOPOLO	COMUNIDAD LA TOGLLA	SI
6	FUNDACIÓN SARITA MOYA	1793044220001	CALDERON -	COMUNA SAN MIGUEL DEL COMÚN	SI
8	GAD PARROQUIAL DE NAYÓN	1768098330001	NAYÓN	NAYÓN	SI

Sin otro particular, el Comité Técnico suscribe el presente informe en tres (3) ejemplares originales, de igual contenido y valor, a los 29 días del mes de noviembre de 2022.

Ab. Manuel Muñoz  
**Presidente del Comité Técnico**

Mgs. Byron Cuesta  
**Director de Ejecución Técnica**

Lic. Natalia León  
**Directora Financiera**

Ab. Sebastián Carpio  
**Director de Asesoría Jurídica**

Mgs. Víctor Jarrín  
**Director Administrativo**

Lcdo. Esteban Garces  
**Especialista de Atención a la Primera Infancia**

Msc. Karen Guaranga Alvarez  
**Secretaria del Comité Técnico**